

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 41/2024
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-2030/24-000

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA 41/2024
EXPEDIENTE: 2400-2030/202424

OBJETO DE LA CONTRATACION: ADQUISICION Y COLOCACIÓN DE CARPINTERÍAS PARA EL BUFFET DE LA FAU

DESCARGA DE PLIEGOS

- WEB institucional de la FAU: www.fau.unlp.edu.ar/contenido/institucional/la-fau/servicios-economico-financieros/
- FEMAPE: www.femape.org.ar
- Sitio de contrataciones del Estado: www.comprar.gob.ar

COSTO DEL PLIEGO: CERO PESOS (\$ 0,00)

PLAZOS: Desde el 25 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2024

CONSULTA DE PLIEGO

Hasta el 7 de octubre de 2024, a las 13 HS.

Exclusivamente por correo electrónico: compras@fau.unlp.edu.ar; compras2@fau.unlp.edu.ar

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Hasta el 8 de octubre 2024, a las 11HS.-

Por correo electrónico a compras@fau.unlp.edu.ar (con copia a compras2@fau.unlp.edu.ar)

ENTREGA DE MUESTRAS: Desde el 26 de septiembre de 2024 hasta el acto de apertura (inclusive), de lunes a viernes de 8 a 13hs en la Prosecretaría de Obras y proyectos

ACTO DE APERTURA:

El día 8 de octubre de 2024, A LAS 12 HS, en la Dirección de Asuntos Económico Financieros

VISITA DE OBRA (no excluyente): El día lunes 30 de septiembre a las 10hs en la Prosecretaría de Obras y proyectos de la Facultad.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado, o descargado con el fin de presentarse a cotizar ingresando con usuario y contraseña al sitio www.comprar.gob.ar; desde la página de la Facultad: www.fau.unlp.edu.ar/contenido/institucional/la-fau/servicios-economico-financieros/ o desde los sitios en los que se da difusión al mismo.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 41/2024
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-2030/24-000

ARTÍCULO 1º: Llámese a la Licitación Privada N° 41/2024, para la adquisición y colocación de Carpinterías para el buffet de la Facultad, según consta en el ANEXO II – Detalle de los artículos a cotizar yespecificaciones técnicas.

ARTÍCULO 2º: CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES: Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por mail a la dirección de correo electrónico compras@fau.unlp.edu.ar con copia a compras2@fau.unlp.edu.ar hasta el 7 de octubre de 2024, a las 13hs

- 2.1 En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, firma a la que representan y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.
- 2.2 No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.
- 2.3. La FAU podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al pliego de bases y condiciones particulares, de oficio o como respuesta a dichas consultas.
- 2.4. Las circulares aclaratorias, serán comunicadas, con CUARENTA Y OCHO (48) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.
- 2.5. Las circulares modificatorias serán comunicadas con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.
- 2.6. Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán comunicadas con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha que se pretenda suspender o prorrogar.

ARTICULO 3º PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta y la documentación que se adjunte deberá enviarse al correo electrónico de la Dirección de Compras y licitaciones: compras@fau.unlp.edu.ar, con copia a compras2@fau.unlp.edu.ar en formato Portable Document Format (pdf) con clave de acceso (ver instructivo para encriptar archivos pdf en Anexo IV) En el Asunto del mail deberá consignarse "OFERTA LIC. PR 41/24". La clave constituye un requisito deseable pero no excluyente.

- 3.1-El titular de la unidad operativa de contrataciones será depositario de las propuestas que se reciban. Dicho funcionario tendrá la responsabilidad de que las ofertas permanezcan reservadas hasta el día y hora de vencimiento del plazo fijado para su presentación
- 3.2-La oferta deberá ser redactada en idioma castellano y enviada desde un correo institucional o bien desde uno personal del representante legal o apoderado de la firma, en cuyo caso deberá acompañarse la documentación que acredite la calidad invocada.
- 3.3-La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado, sin que pueda alegar en adelante su

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 41/2024
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-2030/24-000

desconocimiento. No será necesaria la presentación del Pliego con la oferta.

3.4- Deberá descargarse, completarse y firmarse la PLANILLA RESUMEN DE COTIZACIÓN (ANEXO III) y adjuntarse a la documentación solicitada.

3.5- Las ofertas presentadas fuera del término fijado para su recepción, serán rechazadas sin más trámite, aun cuando el acto de apertura no se hubiera iniciado.

3.6- La oferta deberá especificar el precio unitario y precio total de cada renglón y el total general de la cotización, IVA incluido, expresado en letras y números.

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en adelante La Facultad, se reserva el derecho de adjudicar por renglón o por total general, y por menor precio o en base a otros criterios considerados oportunamente por la comisión evaluadora designada para el análisis de las propuestas.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNLP, por todo concepto (incluido flete y demás gastos de la presente licitación).

3.7 - La oferta debe ser formulada en moneda nacional, y no podrá referirse en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda distinta.

La misma deberá ser confeccionada en hoja membretada y contener, como mínimo:

- Denominación social o Apellido y nombre de la firma cotizante
- Domicilio legal
- Número de CUIT
- Condiciones impositivas de la firma
- Condiciones de pago
- Plazos de entrega o ejecución de la obra

Asimismo, se deberá constituir un domicilio electrónico legal, para recibir las notificaciones inherentes al proceso. -

Tanto la propuesta económica como la documentación solicitada en el artículo 3.4 y en el artículo 4 (incluyendo la garantía) deberán ser enviadas escaneadas **FORMANDO UN ÚNICO ARCHIVO PDF**

ARTÍCULO 4º: Al momento de presentar oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar la siguiente documentación:

- a) Garantía de mantenimiento de oferta del cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, constituida por cheque certificado o póliza de seguro de caución a favor de la

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 41/2024
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-2030/24-000

Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP

- b) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN en la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- c) CONSTANCIA DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRAR (www.comprar.gob.ar)
- d) Copia del DNI del firmante de la oferta, cuando se trate de una persona física o acta de asamblea de designación de autoridades o equivalente cuando se trate de una persona jurídica.

Cabe destacar que la no presentación de la garantía correspondiente es causal de desestimación no subsanable, razón por la cual si en el acto de apertura se constatará dicho defecto, la propuesta económica será desestimada sin más análisis.

Asimismo deberá entregarse una muestra del perfil a utilizar en la confección de las aberturas, a partir de la fecha de inicio del presente llamado a compulsa y hasta el acto de apertura (inclusive) en la Prosecretaría de Obras y proyectos, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. La muestra deberá contener la identificación de la razón social de la firma cotizante.

ARTÍCULO 5º: Acto de apertura: El acto de apertura será realizado de manera presencial, en la fecha y hora indicados, participando del mismo los funcionarios de La Facultad, los oferentes si así lo desearan y otros interesados.

Al inicio del acto, cada oferente deberá suministrar la clave de acceso al archivo pdf enviado oportunamente. Es por ello que será requerida la presencia de un representante de la firma durante el mencionado acto.

En caso de no asistir al acto de apertura, se deberá enviar la clave por correo electrónico (a la misma dirección que se envió la oferta económica) durante la hora previa y hasta el inicio del acto.

Queda bajo la exclusiva responsabilidad del oferente el envío en una fecha u horario anterior al cierre de recepción de ofertas como así también el envío de un archivo sin clave y de ningún modo podrán ser estos motivos de impugnación o presentaciones en disconformidad por parte de los participantes de la compulsa u otros interesados.

Cabe destacar que la clave no será solicitada por ningún funcionario de la FAU hasta una hora antes del momento de la apertura por lo que no debe ser suministrada por ningún motivo a nadie que pretenda conocerla.

Al finalizar el acto será enviado el acta correspondiente al correo electrónico declarado a los efectos de las notificaciones.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICO FINANCIEROS
Departamento de Compras y Licitaciones (UOC: 118-07)
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PRIVADA 41/2024
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-2030/24-000

ARTÍCULO 6º.- El mantenimiento de la oferta será de sesenta (60) días hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. El plazo prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de 10 días previa al vencimiento de la oferta.

ARTÍCULO 7º: Si el adjudicatario rechazara la orden de compra dentro de los tres (3) días de recibida, la Facultad podrá adjudicar la obra al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de penalidades respectivas.

ARTÍCULO 8º: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

8.1 - Dentro de los CINCO (5) días de recibida la orden de compra o contrato, presentar garantía de cumplimiento de contrato del 10% del valor total de la oferta, constituida por cheque certificado o póliza de seguro de caución a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP

8.2 - La garantía deberá ser enviada en formato digital por correo electrónico a contaduria@fau.unlp.edu.ar con copia a tesoreria@fau.unlp.edu.ar

8.3 - La Facultad se reserva el derecho de realizar un anticipo financiero de hasta un 25% del monto adjudicado, siempre que el mismo haya sido requerido en la oferta económica. Para ello será necesaria la constitución por parte del adjudicatario de garantía de anticipo financiero por el total del monto a recibir, con las mismas formas detalladas en el punto 8.1, la cual deberá ser enviada en formato digital a contaduria@fau.unlp.edu.ar con copia a tesoreria@fau.unlp.edu.ar

8.4 Además deberá hacer entrega de todos los informes, muestras y certificaciones requeridas por la Prosecretaría de Obras y Proyectos, según consta en el Anexo II

Artículo 9º RECEPCIÓN DE LOS BIENES: La entrega de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de 90 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra correspondiente y será coordinada con la Prosecretaría de Obras y Proyectos de la FAU, Arq. Valeria Azpiazu al correo electrónico vazpiazu@fau.unlp.edu.ar, quien será la encargada de convocar a la comisión de recepción cuando corresponda, o de dar la conformidad con la entrega realizada.

1. RECEPCIÓN PROVISORIA:

- a) La comisión de recepción tendrá derecho a inspeccionar o probar los bienes recibidos en carácter provisional a fin de comprobar si cumple o no con las especificaciones establecidas en el contrato, a partir del día hábil inmediato